

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 114** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación para la ejecución del proyecto de instalación eléctrica denominado "línea subterránea de transporte a 220 kV doble circuito subestación Caletillas - subestación Candelaria", en el término municipal de Candelaria (Expediente SE:2010/148).*

Por Resolución número 682/2016 de la Dirección General de Industria y Energía, de 26 de abril de 2016, se otorgó autorización administrativa y se declaró, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión denominada "Línea subterránea de transporte a 220 kV doble circuito subestación Caletillas – subestación Candelaria", con número de expediente SE:2010/148.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el día y hora que se señala en el cuadro anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Candelaria según se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 12 de febrero de 2019 en el Ayuntamiento de Candelaria, según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de perito y notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará a la Sra. Alcaldesa de Candelaria así como a los interesados con domicilio conocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de Canarias, el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos del referido ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio Red Eléctrica de España asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Línea subterránea de transporte a 220 kV doble circuito subestación Caletillas – subestación Candelaria. SE:2010/148

Término Municipal Candelaria

Parcela proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m²)	Cámara de Empalme (CE)/Arqueta de Comunicaciones (AT)	Superficie Ocupación CE/AT (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del Terreno	Día	Hora
1	(Herederos de) Rodríguez Castillo Francisco	38011A00300030	3	30	13	-	-	19	Pastos	12/02/2019	10:30
2	(Herederos de) Alonso Morales Jose	38011A00300031	3	31	14	AT01	1	196	Labor o labradío de secano	12/02/2019	11:00
5	Unión Eléctrica de Canarias Generación Sociedad Anónima	38011A00300227	3	227	586	-	-	620	Pastos	12/02/2019	11:00
6	Unión Eléctrica de Canarias Generación, Sociedad Anónima	38011A00300042	3	42	238	AT02	1	190	Pastos	12/02/2019	11:00
7	Unión Eléctrica de Canarias Generación, Sociedad Anónima	6902101CS6460S	69021	1	270	-	-	-	Especial (Central térmica de Caletillas)	12/02/2019	11:00

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de diciembre de 2018.- El Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180076626-1